

## ANEXO III

Don ..... en ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

..... a ..... de ..... de 1990

## ANEXO IV

Don ..... cargo ..... Centro directivo o Unidad administrativa .....

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos ..... Nombre ..... Cuerpo o Escala a que pertenece ..... Documento nacional de identidad ..... Número de Registro de Personal ..... Destino actual ..... Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día ..... fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

Años ..... Meses ..... Días .....

Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo o Escala:

Años ..... Meses ..... Días ..... Total .....

Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que ocupaba el día ..... fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» .....

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

(A cumplimentar por el órgano de selección)

Total puntuación en fase de concurso .....

**12877** RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio). Identificación de la plaza: 21-TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Teniendo en cuenta la renuncia de los candidatos admitidos al concurso.

Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba citada.

La Laguna, 18 de mayo de 1990.-El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez.

**12878** RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.-Estos concursos se registrarán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.-La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercero.-Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarto.-Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Titular de Universidad, tener el título de Doctor. Para plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior.

b) No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante (L. R.U.) en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Caja de la Universidad de Barcelona -según se detalla a continuación y para cada caso-, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Sección de Caja entregará el recibo por duplicado. Uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Caja, haciéndose constar en el talón destinado al Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes; el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Séptimo.-La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Barcelona, 21 de mayo de 1990.-El Rector, en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Excelentísimo y magnífico señor:

Número de orden del concurso .....

Número de código .....

I. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número de DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio		Código postal	Provincia
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Núm. Registro de Persona
Situación ... { Activo ..... <input type="checkbox"/> Excedente Ley 30/1984 { Artículo 29, 3, a) ... <input type="checkbox"/> { Servicios especiales ... <input type="checkbox"/> { Artículo 29, 3, b) ... <input type="checkbox"/> { Artículo 29, 3, c) ... <input type="checkbox"/>			

II. DOCENCIA E INVESTIGACION PREVIA		
Cuerpo o categoría	Universidad u Organismo	Fecha

SOLICITA: Ser admitido al concurso de la plaza que se detalla en el anexo y comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 198.....

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Datos de la plaza convocada a concurso	
Cuerpo Docente .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... de .....	«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de ..... ) («Boletín Oficial del Estado» de ..... )

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....			
Giro postal .....			
Pago a la Sección de Caja .....			

Documentación que se adjunta	
<i>Concurso a Catedrático de Universidad</i>	
Hoja de servicios o Certificado de docencia .....	<input type="checkbox"/>
Exención del Consejo de Universidades .....	<input type="checkbox"/>
<i>Concurso a Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria</i>	
Fotocopia compulsada del Título de Doctor .....	<input type="checkbox"/>
<i>Concurso a Titular de Escuela Universitaria</i>	
Fotocopia compulsada del Título de Licenciado o Diplomado .....	<input type="checkbox"/>

## ANEXO II

DATOS PERSONALES	
DNI número .....	Lugar y fecha de expedición .....
Apellidos y nombre .....	Fecha .....
Nacimiento: Provincia y Localidad .....	Localidad .....
Residencia: Provincia .....	Estado civil .....
Domicilio: .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Departamento o Unidad Docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).</li> <li>2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).</li> <li>3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo, Centro y fecha).</li> <li>4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).</li> <li>5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación y editorial).</li> <li>6. Publicaciones -artículos- (título, revista, fecha de publicación y número de páginas).</li> <li>7. Otras publicaciones.</li> <li>8. Otros trabajos de investigación.</li> <li>9. Proyectos de investigación subvencionados.</li> <li>10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).</li> <li>11. Patentes.</li> <li>12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).</li> <li>13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).</li> <li>14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).</li> <li>15. Actividad en Empresas y profesión libre.</li> <li>16. Otros méritos docentes o de investigación.</li> <li>17. Otros méritos.</li> </ol>	

\* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

## ANEXO III

Número de orden del concurso: 1. Número total de plazas: 1. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1. Departamento: Biología Animal. Actividades: Biología Animal.

Número de orden del concurso: 2. Número total de plazas: 3. Identificación de la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: 3. Departamento: Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales. Actividades: Sociología.

**12879** RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 9 de abril de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de 9 de abril de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Valladolid, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Este Rectorado dispone las siguientes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1990:

En la página 13903, Catedráticos de Universidad, plaza CU001 y CU002, donde dice: «Actividades: Docencia en materias propias del área de Investigación en materias propias del área», debe decir: «Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área: plaza CU004»; donde dice: «Actividades: Docencia en Economía Política y Hacienda Pública e investigación en la misma materia», debe decir: «Actividades: Economía Política y Hacienda Pública. Investigación en la misma materia. Profesores titulares de Universidad, plaza TU001 y TU002»; donde dice: «Actividades: Docencia en materias propias del área de investigación en materias propias del área», debe decir: «Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área».

Valladolid, 23 de mayo de 1990.-El Vicerrector, Angel Alberola Figueroa.

**12880** RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rectorado de la Universidad Pública de Navarra, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Permanente de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
  - b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
  - c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  - d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

- a) Para concursar a plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para